

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2624 MANRESA

EDICTO

Joana Francesca Aloy Malla, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº5 de Manresa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 513/2019-3ª

NIG: 0811342120198177284

Fecha del auto de declaración. 23 de octubre de 2019

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario

Personas concursadas. José María Calavera Subirana con DNI 39311446F y Marta Grau Braquets con DNI 39356019Y

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal a Cristian Valcárcel Bernal, en representación de RCD Concursal, SLP, con domicilio profesional en calle Escolles Pies 102, 08017 - Barcelona, telf. 93 503 48 48, Telefax 93 503 48 69 y correo electrónico calaveragrau@rcd.legal

Régimen de las facultades del concursado. Los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Arbonés, 29-39, 4ª planta - Manresa

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manresa, 3 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Joana Francesca Aloy Malla.

ID: A200002945-1